

Aviso Público

SOLICITUD DE SERVICIOS PROFESIONALES

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), es la agencia estatal responsable de la provisión de servicios de rehabilitación vocacional, encaminados a la integración exitosa de las personas con impedimentos a la fuerza laboral de Puerto Rico y al disfrute de una vida más independiente en cumplimiento con Ley Pública Federal 93-112 conocida como la Ley de Rehabilitación del 1973, según enmendada. A tales efectos, la ARV tiene que ofrecer servicios especializados dirigidos a que la población servida alcance una meta de empleo de forma exitosa. Estos servicios son:

TERAPIA FÍSICA

TERAPIA OCUPACIONAL

INTERPRETACIÓN A SORDOS PREFERIBLEMENTE BILINGÜE
(INTÉRPRETES INDEPENDIENTES)

EVALUACIÓN VOCACIONAL

El proponente deberá entregar personalmente su Carta de Ofrecimientos de Servicios Profesionales la cual estará dirigida a la Lcda. Madeline Hernández Dipini, Administradora de la Administración de Rehabilitación Vocacional junto a los credenciales de la profesión **en la Oficina de Evaluación y Ajuste de la ARV, ubicada en la Suite 1118 del Edificio Mercantil Plaza, Ave. Ponce de León, Hato Rey. Para detalles de los credenciales y los requisitos del servicio a contratarse puede acceder a:** ARV.PR.GOV o Administración de Rehabilitación Vocacional en Facebook. Para información adicional y/o entrega de los documentos en respuesta a este aviso, puede comunicarse con la Sra. María L. González Candelario al (787) 729-0160 ext. 7254 ó 7251.

Fecha límite para entrega: 30 de agosto de 2019



Madeline Hernández Dipini
Administradora

Administración de Rehabilitación Vocacional

Lcda. Briseida Torres Reyes
Secretaria

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN DE
REHABILITACIÓN
VOCACIONAL
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE PUERTO RICO

